

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

NEPR

Received:

Oct 27, 2025

12:45 PM

**IN RE: Puerto Rico Electric Power
Authority Rate Review**

CASO NÚM. NEPR-AP-2023-0003

SOBRE: Panel de testigos

**RESUMEN PARA EL PÚBLICO SOBRE LA MOCIÓN DEL ICSE EN RELACIÓN
CON LA ELIMINACIÓN DEL PANEL DE DEUDA**

El Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica (ICSE) presentó una moción ante el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR) relacionada con la posible eliminación del *Debt Panel* (panel de deuda).

ICSE recordó que su interés principal en el procedimiento es garantizar que la tarifa final sea asequible para la economía y clientes de Puerto Rico. Para ello, considera esencial que el expediente contenga cifras concretas sobre todos los componentes del ingreso requerido.

ICSE señala que aún existe incertidumbre sobre el cargo propuesto para el repago de la deuda heredada (*Legacy Debt Rider*), no solo porque el Tribunal bajo Título III de PROMESA aún no ha aprobado un Plan de Ajuste de Deuda, sino también porque ninguna parte en el caso ha presentado una cifra definitiva. Algunos, como la AEE, incluso han sugerido un cargo de \$0/kWh.

Los bonistas han alegado desde julio de 2025 que la solicitud tarifaria ignora la obligación legal de incluir el pago de la deuda, pero no han propuesto ningún estimado del cargo por deuda heredada. Solo han sostenido que la cifra anterior de \$2.6 billones

del Plan Fiscal 2025 de la AEE ya no es relevante, lo que solo sugiere (sin establecerlo firmemente) que podría considerarse el escenario completo de \$8.5 mil millones.

ICSE argumenta que tanto los proponentes de la tarifa como los bonistas se han refugiado en la ambivalencia, evitando asumir responsabilidad por una propuesta clara y definitiva. Esto, en la práctica, invita al Negociado a fijar el cargo por su cuenta, sin evidencia o defensa de quienes deberían proponerlo.

ICSE expresó preocupación de que una cifra definitiva se presente por primera vez en la etapa de alegatos escritos, lo cual sería extemporáneo y no estaría sujeto a contrainterrogatorio. Además, ello impediría evaluar adecuadamente la viabilidad económica del cargo propuesto.

ICSE aclara que el análisis de practicabilidad no debe excluir el impacto del *Legacy Debt Rider*.

ICSE no se opone a eliminar el *Debt Panel*, siempre que el impacto del *Legacy Debt Rider* pueda analizarse dentro del *Practicability Panel*. Solicita al Negociado que mantenga un análisis de practicabilidad amplio e inclusivo, y que tome conocimiento de los planteamientos expuestos.

Conclusión:

La moción de ICSE busca garantizar que cualquier decisión sobre la eliminación del *Debt Panel* no excluya el análisis del impacto del repago de la deuda en la viabilidad económica de las tarifas eléctricas, advirtiendo sobre la falta de propuestas concretas por parte de PREPA y los bonistas, y reafirmando el rol del Negociado de Energía en construir un ingreso tarifario que sea realmente practicable para el país.